

Problemas éticos y jurídicos de la anorexia

Ana Rubio

Profesora Titular de Filosofía del Derecho y Filosofía política
Universidad de Granada

Este trabajo desvela cómo la anorexia ha existido mucho antes de que existiera esta moda o tendencia a la delgadez. Y cómo el dominio de las necesidades fisiológicas ha sido igualmente admirado en todas las épocas, entendido como expresión de ascetismo y control. Mencionar este hecho es importante porque nos permite escapar de visiones simplistas y nos sitúa en otra dimensión. La anorexia debe ser entendida como la expresión corporal de un conflicto que se produce entre la persona enferma y la sociedad, al poner en discusión la transmisión social y psíquica que la familia y el entorno le imponen. Dada la verdadera raíz del problema debe afrontarse analizando el individualismo depredador que ha heredado el ser humano contemporáneo y las estructuras que le impiden y obstaculizan el desarrollo de su identidad y autonomía, para desde este análisis crítico aportar algunas ideas alternativas que nos permitan, en el futuro, afrontar correctamente el sentido de la libertad en la alteridad y la cooperación. Sólo así construiremos un espacio social capaz de reducir el malestar y la angustia que genera la contradicción hoy existente entre la exigencia de libertad y autonomía y unas estructuras familiares, sociales, jurídico-políticas y educativas que funcionan como muro de contención de la tan anhelada libertad.

Palabras clave: Anorexia, autonomía, libertad, democracia.

Nos encontramos ante una enfermedad que preocupa a la opinión pública por una serie de razones: porque después del sida es la enfermedad que más ha aumentado en el número de personas que la padecen, porque afecta especialmente a los jóvenes y con ello ataca a lo más valioso que una sociedad posee: su futuro, porque existe una dosis importante de responsabilidad social y, por último, porque podría estar en nuestras manos evitar tanto sufrimiento. Los fantasmas que recorren a esta enfermedad son muchos y variados, tantos como pacientes, sin embargo cabe destacar entre los más relevantes; la falta de comunicación, el miedo a madurar y a asumir las exigencias que una sociedad competitiva como la nuestra nos impone y por último, cabe destacar la inseguridad. ¿Por qué la reacción es contra el cuerpo y contra la comida especialmente? Debemos recordar que la comida es el símbolo de la subsistencia y de la cultura. Querer controlarla hasta el punto de poder prescindir de ella en una forma de medir nuestras

propias fuerzas y capacidades frente a las estructuras simbólicas y de relación que la cultura representa. No olvidemos la palabras de Roland Barthes en la nueva edición de la Fisiología del gusto, en la que llama nuestra atención sobre el hecho siguiente: en los gustos gastronómicos, incluso los más extravagantes, intervienen dos factores muy serios y modernos: la socialización y el lenguaje. Esto significa que es gusto es modelado por la cultura, o sea por la clase social a la que se pertenece. Y el elemento a través del cual se expresa es el lenguaje, cuya función es respecto a la comida no la de informar, sino la de evocar (Raimbault, G., y Eliacheff, C., 1989). La persona anoréxica pone corporalmente en discusión la transmisión social y psíquica de la parentela y del entorno.

El sujeto humano no puede ser reducido a un simple organismo cuyas motivaciones deriven de necesidades fisiológicas. Está formado por deseos, pero estos deseos deben encontrar el vehículo a través del cual puedan tomar contenido y significado. Cuando las palabras, los significados

no nos ayudan a expresar los deseos, éstos entran en conflicto con la estructura simbólica e imaginaria recibida. Por consiguiente, hablar de anorexia es hablar de un conflicto moral que se expresa físicamente. Por esta razón debemos en nuestro trabajo afrontar todas aquellas cuestiones que determinan y condicionan la autonomía moral de una persona. Los factores a tener en cuenta son personales: dificultades para adquirir identidad y autonomía ante el deseo de satisfacerse a sí misma y a la vez a todos los demás, así como factores familiares de orden genético y relacional y culturales. Esta pluralidad de factores interactúan conjuntamente.

Nos encontramos ante una batalla en la que siempre se producen pérdidas y ninguna ganancia. Y no hay ganancia, porque la vía para superar las presiones, los miedos y las inseguridades que la generan no está en la «autocuración» que desea realizarse la persona afectada, reconociéndose como la única capaz de conocer el origen de su dolor y ponerle fin, sino en establecer de un modo distinto sus relaciones con las otras personas, superando el individualismo depredador que ha heredado el ser humano contemporáneo. Un ser al que se le expropia su experiencia y la capacidad de transmitirla. Con esta expropiación pierde lo que posee de más cierto sobre sí, de ahí el crecimiento de su inseguridad. Podemos afirmar que el siglo XX ha transitado de la pobreza de la experiencia a la imposibilidad de la misma. Este hecho genera un malestar que desarma a nuestro saber y escapa a todo intento de atraparlo. Nos encontramos ante una queja o, peor aún, ante la constatación sin queja de un malestar que se enuncia pobremente, con una simpleza que duplica la falta de relieve de la existencia, con la trivialidad de esas expresiones que no son de nadie, sólo un malestar indefinido e indefinible al que se llega y del que se sale únicamente produciendo sus síntomas (Maresca, 97). Uno de estos síntomas es la anorexia. Cuando analizamos a los sujetos que la padecen nos encontramos con una enfermedad que no conoce clases sociales, ni diferencias geográficas, aunque sí sabe de edades, recorre desde la adolescencia a la madurez.

Aunque es una enfermedad que siempre ha existido Richard Morton alude a ella en 1694, en estos momentos el crecimiento experimentado ha

hecho despertar el interés por ella y ha generado el grado suficiente de alarma social como para movilizar a las autoridades sanitarias, sociales y jurídico-políticas para superarla.

Al analizar a las chicas que la padecen, los varones son una cifra muy reducida comparativamente, encontramos dos grandes grupos: por un lado, aquellas chicas que están muy influidas por la moda y la publicidad y anhelan poseer un «cuerpo diez»; y, por otro lado, quienes anhelan la perfección y consideran que poseer un cuerpo de acuerdo con los cánones de la moda, les acerca a un ser mejor, o bien porque superar la dependencia de la comida es una forma de perfeccionamiento en sí misma, es un triunfo del autocontrol y la disciplina, que permite el propio reconocimiento y, por extensión, el de los demás.

Al encontrarnos ante una enfermedad en la que se combinan factores psíquicos y físicos debemos afrontarla multidisciplinariamente, o lo que es aún mejor transdisciplinariamente. La transdisciplinariedad es una posición metodológica más adecuada, porque obliga a cada sujeto cognoscente a interiorizar distintos saberes y lenguajes desde los que, unidos a su propia especialización, poder afrontar la comprensión del problema. Esta superación de la especialización, en aras de un cierto grado de generalidad, permite un nivel de interrelación que logra aportar mejores resultados para la comprensión de realidades sociales complejas, como es la que estamos tratando. Por este motivo, nuestro análisis hace el esfuerzo de afrontar las cuestiones jurídicas en el marco de la sociología, la psiquiatría, la medicina y la ética. Desde la sanidad se nos informa que los factores que condicionan la curación de la anorexia son: el control racional de la alimentación, la seguridad y la autoestima, y una imagen correcta y no distorsionada del cuerpo.

Comenzaremos nuestra exposición por este último punto. ¿Qué podemos hacer para enfrentarnos a la manipulación de la que somos objeto los seres humanos en las sociedades respecto al cuerpo? En primer lugar, debemos recordar que el poder siempre ha utilizado el cuerpo como una de sus metáforas predilectas y muy especialmente el cuerpo de las mujeres. Esto significa que cuando hablamos de control sobre el cuerpo estamos

hablando de conquistar un espacio de poder que los demás usurpan. Con palabras de Amelia Valcárcel podemos decir que el cuerpo es el soporte de una sobresimbolización a la que ninguna cultura ha escapado. En el pasado como en el presente se ha realizado una representación del yo por medio del cuerpo vestido. Sólo las clases sociales con más capacidad económica poseen pequeños márgenes de innovación, pero siempre a favor de la

función jerárquica y del consumo. Recordemos durante el siglo XVIII las leyes suntuarias y del lujo controlando el número de prendas que se podían adquirir, el grado de bordado y de pedrería que estaba permitido llevar, así como el color de los vestidos.

En la actualidad, asistimos a un nuevo modelo de socialización y de individuación de los sujetos, un proceso que tiene su origen en la misma configuración de las sociedades modernas, en cuyo seno coexisten dos lógicas adversas: una uniformadora y otra personalizadora. Frente a la subordinación de lo individual se asiste a una exaltación de lo privado y a un excesivo culto de la personalidad íntima del individuo. Pero no nos equivoquemos, este cambio no implica reducción de control social, sino un control efectuado desde la ingeniería social y que utiliza técnicas más flexibles. Esta expansión de la privacidad coincide con una mayor penetración de los poderes en la cotidianidad y con el aumento del control burocrático de los valores, costumbres y modos de vida; en otras palabras, con un mayor condicionamiento moral que reduce la presión de los dictados de la moda, pero que aumenta extraordinariamente el control sobre el cuerpo. Se exige un cuerpo estético, delgado y sano (Martínez Barreiro, 1998).

Ahora a través de la moda se busca una forma de vestir como expresión de una forma de vida, no tanto como un emblema social. La dimensión simbólica de jerarquía ha cedido a favor de nuevas exigencias: placer, comodidad y libertad. Sin embargo, la moda uniformiza, y al mismo tiempo juega con una apariencia de pluralidad. Para escapar a esta uniformidad las chicas se esfuerzan por adquirir personalidad o estilo en el vestir, y creen lograrlo imitando a la bellas, glamurosas y ricas top-model de las revistas y pasarelas. Sin embargo, la especificidad de cada ser humano, su

irrepetibilidad está en su interior, en el valor de sí mismo, en el desarrollo y control de su identidad desde la libertad. A medida que aumenta compulsivamente el deseo de lograr originalidad en la imitación, más se aproxima ese ser a la identificación. En el seno de esta contradicción cabe destacar además que la moda transcurre con un ritmo vertiginoso, por lo que el deseo de estar a la moda sólo encierra en un círculo de inseguridad. ¿Quién sabe qué es lo último que se lleva? A estas trampas suficientemente complejas debemos añadir que seguir la moda hasta sus últimas consecuencias denota falta de estilo, por lo que nos encontramos ante una terrible circularidad, de la que es difícil escapar impunemente.

Desde estos parámetros decir que una persona no tiene estilo es como afirmar que posee carencia de yo, del yo pertinente, de la igualdad pactada (Valcárcel, 94). Lo paradójico de esta realidad es que a medida que más reivindicamos el valor de lo subjetivo, de lo propio desde la moda, el orden y la forma de identidad que ella impone, más sometemos el yo a su manipulación y destrucción. Para determinar correctamente cómo podemos conquistar este espacio de poder que el cuerpo representa, desde la subjetividad, debemos comenzar por analizar el sentido y la naturaleza que tiene la libertad. Cuando se habla de libertad es usual comenzar por plantearla como un problema individual, después de todo es el individuo quién plantea y expresa el malestar por la falta de libertad. Sin embargo, esta dirección nos aboca al fracaso. También debemos desprendernos de otro error común, analizar al individuo como un ser con existencia individual y no social.

Heredera del liberalismo nuestra sociedad nos hace creer que la libertad es una cualidad natural del ser humano, como el color de la piel o del cabello, pero nada más lejos de la realidad. La libertad entendida como capacidad de autolegislarse, de autenticidad, de seguir los dictados de la mismidad, en otras palabras, la libertad entendida como autonomía para pensar y hacer, encierra en sí misma una paradoja. La autonomía y la libertad es un efecto colateral de nuestras acciones, no es guía para la acción. Determinadas acciones que realizamos nos convierten en personas autónomas, pero no la persecución de la autonomía en sí misma. No es

un simple acto de voluntad transformarnos en personas libres, es producto de un largo y constante aprendizaje en las relaciones intersubjetivas. Cada vez que nos enfrentamos a instituciones o estructuras que desean imponernos determinados significados como normales o naturales, y con esta calificación sustraerlos al control consciente de los individuos, estamos construyendo nuestra autonomía y haciendo uso de la libertad.

Los errores cometidos en el pasado han sido enfrentar el individuo a la comunidad o la igualdad a la libertad. El individuo se desarrolla en las relaciones con las otras y los otros. Por causa de ciertas concepciones antropológicas subyacentes se dice que la meta de la existencia humana es, por una parte, la expansión del individuo, la realización propia; o, por otra parte, el progreso de la sociedad, aun cuando éste implica el sacrificio de ciertas ventajas para el individuo. Pero estas dos versiones del ideal humano participan de una misma concepción errónea del ser humano en su vivir y existir. No existe un sí mismo anteriormente constituido, entendido como un capital que se transmite por herencia, y que se puede dilapidar distribuyéndolo entre los otros seres humanos, o se puede encerrar cuidadosamente en la trastienda para disfrutarlo a solas (Todorov, 1995). El sí mismo, como ya hemos expuesto, sólo existe en y por las relaciones con los otros seres; intensificar el intercambio social significa intensificar y desarrollar el sí mismo, la subjetividad y la autonomía de cada ser humano. La meta de la existencia no puede ser más de sí mismo o más de la sociedad, sino una cierta calidad de las relaciones humanas. Es en este contexto en el que las personas podrán poseer las riendas de su propio proyecto existencial en sociedad.

Aun cuando las actuales teorías no invocan, con la frecuencia del pasado, el principio hedonista de la maximización de los placeres o el ideal utilitarista de la mayor felicidad para el mayor número de personas, estos presupuestos los hemos heredado en forma de clichés anónimos o evidencias condicionando los proyectos individuales y colectivos. Si la meta de una sociedad es alcanzar el máximo consumo y nivel de producción material, sin interrogarse suficientemente por la autonomía y el valor de cada persona, la misma sociabilidad está en cuestión. No existe oposición

entre soledad y sociabilidad, como no existe entre coexistencia y realización. Al hilo de estos argumentos merece la pena recordar las siguientes palabras de María Zambrano: « La historia no existiría si el ser humano no necesitara de tanto para ser, necesita verse y ser visto, conocerse y soñarse, para ser». Con este bello mensaje la autora nos recuerda todos los niveles que están implicados en la existencia humana. Y como la necesidad de reconocimiento de los demás no es un defecto de nuestra autonomía, sino una consecuencia lógica de la vida en común y del desarrollo en la alteridad.

Afortunadamente, por más que el poder lo intente, la psique humana no se deja domesticar al cien por cien y logra sustraerse al proceso de socialización no consciente. Con ayuda del lenguaje y de la razón el ser humano logra poner en discusión los modelos y los significados que hereda y que se le imponen, y a través de las quiebras del sistema desarrollar su capacidad creadora y crítica.

Nuestra cultura construye el mito de la libertad en torno a un eje falso: la fantasía de la omnipotencia. Se considera la libertad como un lanzarse hacia la conquista de los objetivos propuestos, guiada esta búsqueda por el deseo infinito de posesión y control. Naturalmente, el individuo del que se predicen estos caracteres es tan abstracto como el contexto en el que se le ubica. Para contrarrestar esta herencia y situar la comprensión de la libertad correctamente debemos diferenciar distintos planos de incidencia social en la subjetividad humana. En primer lugar, existen elementos culturales, sociales, históricos y económicos sobre los que sujetos no pueden decidir y ante los que poseen un reducido margen de capacidad de cambio. Nos estamos refiriendo al país en que se nace, a la generación histórica a la que se pertenece, a la cultura, religión o lengua en la que se es socializado en los primeros años de la existencia. Existe además un poder implícito que se denomina institución. En este ámbito, a diferencia del anterior, el sujeto puede mediante un proceso consciente revisar y cuestionar aquellos significados que se presentan como inamovibles o naturales, elaborando contenidos alternativos. Y existe, finalmente, un poder explícito que es más fácil de reconocer y que se identifica con lo político (Castoriadis, 1995).

Construirse como un sujeto con control sobre la propia imagen y con capacidad para enfrentarse a la imposición que la moda y su orden impone, sólo es posible mediante el control consciente y racional de estos dos últimos centros de poder. Superar la reglamentación que el poder ejerce sobre la voluntad de las personas se logra en el marco de una sociedad democrática, -una sociedad capaz de crear las condiciones estructurales para que los sujetos puedan hacer uso y disfrute de su libertad en igualdad-, no es resultado de un simple acto de voluntad individual. Cuando las estructuras entran en conflicto lógico con los mensajes y los deseos de las personas se genera ese malestar al que anteriormente nos hemos referido.

Lo expuesto hasta ahora nos permite concluir que la libertad y la autonomía son un largo proyecto, no un imposible. El viejo aforismo de la verdad os hará libres debe ser sustituido por la libertad os permitirá aproximarnos a la verdad (aunque esa verdad sea histórica y relativa).

Superar el aislamiento a que nos conmina el individualismo es el primer paso para superar los miedos, las angustias y temores que sólo podemos afrontar en la colaboración. Por esta razón, la falta de libertad de cualquier ser humano debe ser comprendida y recibida como un ataque contra la libertad y el valor de todos. En este sentido podemos afirmar que la anorexia aunque es un problema en primera instancia individual, cercena y vacía de contenido la libertad y la voluntad de una persona, lo es además social, porque su falta de libertad y de control afecta a toda la sociedad en su conjunto.

¿Por qué estos problemas comunes a todo ser humano inciden más duramente sobre las mujeres? Para responder a esta cuestión debemos comenzar por exponer como las mujeres han sido cosificadas y objeto de intercambio y transacción por quienes detentan el poder en todos y en cada uno de los ámbitos de la realidad social, los varones. Todo grupo humano se constituye interna y externamente. La delimitación de un espacio económico y social, de un territorio de abastecimiento, define la relación con el exterior, mientras que la reglamentación de la conjunción sexual define la relación con el interior. Ambas distinciones imponen y definen una imagen del otro: la de la pareja sexual y la del extraño o

enemigo; las dos marcan los límites y distribuyen según las categorías de inclusión y exclusión. La reglamentación sexual diferencia y distingue dos naturalezas humanas a las que se les asigna distintas funciones y roles. El problema en esta diferenciación es que jerarquiza en atención al sexo y subordina a las mujeres respecto a los hombres, y además las convierte en objeto de pactos e intercambios entre los sujetos. Resulta de esto un poder global de los hombres sobre las mujeres y de algunos hombres sobre otros. Esta desposesión tiene mil formas. Una de las más relevantes, respecto a las mujeres, versa sobre el ser mismo de la mujer haciendo de lo positivo (capacidad de crear vida), algo negativo (impureza). La apropiación llega hasta tal extremo que concluye con la apropiación de la fecundidad: la descendencia.

La reglamentación sexual y la socialización de la sexualidad dan forma a aquello que define el orden. Aunque el poder, en sus formas más primitivas, es impensable sin referencia a la sexualidad, al control sobre la vida, mediante el control de las mujeres, el poder moderno utiliza las instituciones y los símbolos y mediante ellos conforma todo un entramado en el que se reglamentan capacidades o actitudes en función del rol social o sexual llamado a cumplir por cada uno de los sexos.

Los siglos XIX y XX representan el esfuerzo por superar la exclusión y la subordinación de la que han sido objeto las mujeres y algunos hombres, y ensanchar el concepto de ciudadanía para adquirir el estatus jurídico que permite el acceso a la garantía y disfrute de los derechos, así como de los recursos de la sociedad. Sin embargo, aunque la realidad que acabamos de describir ha sido superada, en parte, lo cierto es que la existencia y el reconocimiento social depende aún de la posición en una genealogía, de la posesión de descendencia, del lugar ocupado en el eslabón de la cadena, de la forma en que se contribuye a la regeneración social, y esta posición es de segunda categoría para las mujeres en relación con los hombres. Por todo ello, el acceso a la ciudadanía de las mujeres se adquiere vaciado, en parte, de contenido, esto es: debilitado en cuanto a su autoridad y capacidad de representación colectiva. La razón de este déficit la encontramos en que la identidad social de las mujeres continúa unida a su

roi de esposa y madre, al cuidado y atención de los otros, no al desarrollo de su autonomía y libertad en la ciudadanía (Rubio, 1997). Si unimos estos argumentos a los expuestos anteriormente, comprenderemos cómo la construcción de la autonomía como proyecto de vida en libertad adquiere para las mujeres un mayor grado de dificultad y complejidad. Si la necesidad de reconocimiento es indispensable para todo ser humano en la elaboración de su identidad, en el caso de las mujeres es indispensable, y lo es porque su autoestima está siempre condicionada y dependiente de la opinión y de la aceptación de aquellos a quienes debe agradar y cuidar. Emilce Dio en su estudio sobre la identidad femenina afirma que: «la diferente situación para las mujeres no tiene sólo sus raíces en la subordinación social, sino en el sustrato último de su preocupación moral. La sensibilidad hacia las necesidades de los otros y la asunción de la responsabilidad por su cuidado, conduce a las mujeres a escuchar las voces de los demás y a tener en cuenta el juicio ajeno, antes que el propio» Cuando desde la psiquiatría se normativiza sobre la salud mental, se hace en términos de autonomía, individuación, y acceso al deseo, mientras que la preocupación por el cuidado o la dependencia al objeto son consideradas cualidades relacionadas con la inmadurez o la debilidad. Desde estos parámetros académicos existe un claro enfrentamiento entre adultez y feminidad. La adolescente debidamente convencional -aquella que se identifica con las reglas de los otros, especialmente de las autoridades, y las interioriza- mantendrá su identidad en suspenso, en estado latente, preparándose para atraer al hombre por el cual se nombrará, por cuyo estatus se definirá, cuyos valores adoptará, el hombre, en otras palabras, que la rescatará del vacío y cubrirá su espacio interno (Emilce, 199).

El hombre por el contrario, construye su identidad desde sí, no en la intimidad y el compromiso, que para él son dos procesos separados. En las mujeres identidad e intimidad son procesos fusionados. Si examinamos detenidamente este diferente proceso de construcción y de normativización de las mujeres y de los hombres, unido a siglos de subordinación, -todavía presentes en importantes ámbitos de fuerte valor simbólico como son los centros de decisión

académica, económica y política-, podemos comprender la dependencia física de las mujeres y su estrecha relación con el reconocimiento y valoración social.

Como colectivo subordinado o emergente las mujeres están sujetas a muchas más tentativas o conductas improvisadas, cada vez que se atreven a cuestionar o alterar las normas establecidas. Esta falta de genealogía y de conciencia de grupo produce fuertes tensiones en su individualidad y le hace caer en simulacros de valor o individuación, nos estamos refiriendo a la cultura de la moda, el ideal de la eterna juventud o la preocupación excesiva respecto a la belleza y la salud. Buscar estas cualidades como desarrollo de la individualidad y del reconocimiento de los otros individuos, es buscar un imposible. Esta búsqueda carente de toda lógica, no se puede ser joven o bella, o sana siempre y en todo momento, sitúa a las mujeres en una posición social e individual sensiblemente mermada. Si a esta debilidad unimos que las mujeres tienen protagonismo social en muy pocos espacios simbólicos relevantes, con un aspecto concreto y en una franja de edad determinada, y en los que rara vez se les concede individuación, podemos afirmar que existen todas las condiciones para que el vivir se convierta en un cúmulo de tensiones, angustias y conductas equivocadas. Si persona es máscara, se tiene tanta como menos se aparente. Si recordamos qué fácil es disfrazarse de mujer, la respuesta está dada.

Una vez desvelados algunos de los problemas éticos y políticos que están presentes en la cultura occidental debemos centrarnos en el análisis de la relación entre el individuo y el Estado, entre la libertad y la autoridad, para de este modo responder a una serie de cuestiones clave: ¿en qué medida el Estado puede imponer la ingestión de alimentos, por la fuerza, a un sujeto adulto y libre? ¿En qué medida la voluntad de una persona enferma de anorexia puede expresarse libremente? ¿Es la voluntad sacrosanta del individuo lo que el Ordenamiento jurídico debe salvaguardar y garantizar o existen intereses generales que matizan esta libertad? Para responder a estas preguntas debemos definir, en primer lugar, que fines y objetivos deben tener las instituciones político-jurídicas respecto a los individuos.

La respuesta varía en función de la ideología política de la que se parte. Si optamos por el modelo neoliberal y consideramos al Estado y al Derecho como un mal necesario en la creencia de que sólo existen intereses individuales y que nadie mejor que los propios individuos para establecer y determinar el contenido de estos intereses, así como del desarrollo de su gestión, el Derecho tendrá como misión garantizar la libre expresión de la voluntad individual, creando las condiciones para ello. Desde este planteamiento no existe conflicto entre los intereses individuales y los intereses de la colectividad, y no existe conflicto porque se considera que no existen intereses generales con entidad substantiva. El interés general es la simple suma de los intereses individuales. La justicia es, pues, el simple resultado de las acciones libres de los individuos, algo que se produce sin conexión con los motivos de los actores sociales, sino como resultado del orden espontáneo que surge de la interacción de las libertades (Escamilla, 98).

En estas coordenadas liberales se pide a la Sociedad y al Derecho que se limiten a hacer posible el libre desarrollo del ser humano. Desde esta posición teórica la comunidad no asumiría en el tema de la anorexia más responsabilidad que la de ofrecer ayuda sanitaria para que la libertad individual esté en condiciones físicas de expresarse. Si frente a esta posición entendemos que la Constitución española de 1978 establece en su artículo 1, 1, que «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo», y que la Democracia evoca constantemente el conflicto social, frente a la invisibilización que pretende el Estado liberal, para afrontar la necesidad de establecer mecanismos y estructuras que permitan lograr relaciones sociales justas mediante la exigencia del autogobierno. Se comprende que la responsabilidad social y jurídica respecto a las personas enfermas excede el ámbito de la ayuda sanitaria, psicológica y psiquiátrica, para desarrollar otras de carácter social, jurídico y político. Este más amplio nivel de responsabilidad, que es el que defendemos en nuestro trabajo, exige crear las condiciones individuales y sociales que permitan el real

desenvolvimiento de toda la potencialidad del ser humano en sociedad.

Somos conscientes de los aspectos negativos que puede desarrollar el Estado social. Se ha criticado duramente por el liberalismo el paternalismo en el que puede incurrir este modelo de Estado al considera a los individuos permanentes menores de edad, a los que se debe proteger y limitar en su libertad para lograr su propio cuidado. Sin duda, el Estado puede colonizar, en ocasiones, la vida individual. Sin embargo, pienso que esta colonización no se debe, como así se argumenta desde posiciones liberales, a razones de subvaloración de la capacidad de los individuos, como a intereses económicos y financieros cuyos ajustes y crisis atraviesan todo el sistema jurídico, y lo someten a una tensión permanente.

El Derecho y el Estado se representan por el liberalismo como los instrumentos que hacen posible el establecimiento de relaciones libres e iguales entre los sujetos, al tiempo que construyen unas relaciones de poder no arbitrario. Esta presunción de que el poder y la economía son realidades autónomas reguladas y racionalizadas por el Derecho, es falsa. Como también lo es presuponer que entre el mundo de la vida, de las relaciones personales, y el mundo del Derecho existe una total y radical independencia y necesaria autonomía. Cuando la democracia somete a crisis este presupuesto y el feminismo reivindica que lo personal es político, se está desvelando la estrecha conexión entre la vida y el Derecho, entre la norma y el hecho.

El ámbito de la vida y de la libertad se sustraen al control del Derecho, al control del debate público y político, porque es la forma de mantener oculto que los sujetos heredan una serie de mediaciones artificiales que lejos de ser espacios de tránsito de la libertad son muros que la constriñen y ante las que los sujetos se sienten y ajenos. Colocar la vida y la libertad en el punto de mira del debate político es recuperar la capacidad de todos y de cada uno para transformar la realidad hacia la meta de la emancipación humana. Un proyecto colectivo en el que debemos todas y todos estar comprometidos.

Podemos concluir defendiendo que es en el buen vivir, en la cooperación y en la superación del individualismo, donde podemos encontrar las claves que nos permitan el desarrollo de la

autoestima en el ejercicio de la autonomía, una autonomía que es inseparable de la ciudadanía. Sólo así recuperaremos el control sobre la imagen y el propio cuerpo, al tiempo que aumentará nuestra seguridad como resultado del igual respeto y consideración en nuestra diferencia que la sociedad sea capaz de garantizar y hacer real para todo ser humano a nivel estructural. El Derecho y el Estado no son meros instrumentos de ordenación al servicio de intereses individuales, sino instrumentos que tienen la responsabilidad de crear las condiciones para el desarrollo de la autonomía y de la capacidad de autogobierno de todas y todos, sin exclusión.

BIBLIOGRAFIA

- CASTORIADIS, C.: «La democrazia come procedura e come regime» en AA.VV. *La strategia democratica nella societa che cambia*, Datanewa, Roma, 1995.
- DIO BLEICHMAR, E.: *El feminismo espontáneo de la histeria*, Siglo XXI, Madrid 1991.
- ESCAMILLA, M.: «El panóptico y la identificación de intereses. Sobre algunas inexactitudes debidas a Michel Foucault y Elie Havely», *Telos*, Vol. VII, n.º 2, enero, 1999.
- MARESCA, M.: «El malestar en la libertad», *Mientras tanto*, n.º 70, 1997.
- MARTINEZ BARREIRO, A.: *La moda en las sociedades modernas*, Tecnos, Madrid, 1998.
- RAIMBAULT, G., ELIACHEFF, C.: *Le indomabili. Figure dell'anoressia: Simone Weil, l'imperatrice Sissi. Caterina da Siena. Antigona*. Leonardo, Milano, 1989.
- RUBIO, A.: *Feminismo y ciudadanía*, Instituto Andaluz de la Mujer. Junta de Andalucía, Sevilla, 1997.
- TODOROV, T.: *La vida en común*. Taurus, Madrid, 1995.
- VALCARCEL, A.: «Comunidad y privacidad: nosotros o yo». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, n.º 31, 1994. Barcelona: Herder.